01/09/2006

ECONOMIST&JURIST

Redacción

IMPRUDENCIA PROFESIONAL: HOMICIDIO IMPRUDENTE

Caso Senderovicz: la paciente acude a la clínica del acusado con el objeto de realizarse una **liposucción**, falleciendo a causa de la administración de los componentes de la anestesia en niveles tóxicos. La sentencia considera probado: que la liposucción es un acto quirúrgico; que como tal se debe realizar en lugar adecuado para ello; que como requiere anestesia, aún local, es necesaria la presencia de un anestesiólogo y reanimador; que el lugar debe reunir condiciones para atender una emergencia como la que se produjo; que para realizar este tipo de intervención ha de tomarse la precaución de coger una vía por las posibles complicaciones y necesidad de introducir algún fármaco en el sistema venoso; que la paciente ha de estar monitorizada para controlar sus constantes y deben funcionar todos los aparatos necesarios para ser utilizados en una reanimación. La prueba producida en el plenario y que permite afirmar que todo lo anterior no se produjo, lleva al Juez a declarar que **el acusado,**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF